

El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año III.-Núm. 101

Redacción y Administración:

Calle San Antonio, 27, 2.º

Amposta 22 Octubre de 1916

Precios de suscripción:

1'50 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados

a precios convencionales

Una transformación

La presentación de los proyectos económicos y financieros del Ministro de Hacienda y el consiguiente debate sobre los mismos han motivado una novedad en la manera de ser de nuestro Parlamento.

La labor de nuestras Cámaras era generalmente infecunda para la nación, y únicamente se desarrollaba con actividad cuando en el seno de las mismas se planteaban debates políticos, que ningún resultado práctico y eficaz para el bienestar del país reportaban; y esto que, no podía menos de redundar en desprestigio del sistema parlamentario, era objeto de generales censuras. Hoy en cambio, ha sufrido esta radical variación, pues el Parlamento discute serenamente y con espíritu laborioso y altamente patriótico los proyectos del Ministro de Hacienda, no con el fin negativo de hacer obstrucción, sino con el patriótico de mejorarlos, en lo que son susceptibles de reforma, y hacerlos viables, dándoles el carácter de obra eminentemente nacional que han de tener con la colaboración de todas las fracciones parlamentarias.

Esa transformación, iniciada desde que han sido presentados a debate los expresados proyectos, ha tomado mayor relieve aún, si cabe, durante la discusión del relativo al arrendamiento de las operaciones de producción de azogue en las minas de Almadén. En gran número son los diputados que han intervenido en dicho debate, entre ellos las primeras figuras parlamentarias de distintas fracciones políticas, como son los Sres. La Cierva, Maura, Lerroux, Bugallal y Ventosa, todos los que expusieron muy acertadas ideas encaminadas a mejorar el proyecto; y el Ministro de Hacienda Sr. Alba, sin ninguna clase de amor propio, aceptó e hizo suyas las ideas de aquellos diputados incorporándolas a su proyecto.

Es, por otra parte, digno de notar que nuestras Cámaras nunca habían demostrado afición a las cuestiones económicas y financieras. La concurrencia de representantes del país cuando se debatían cuestiones de aquella clase, siempre era escasa y a poca altura se sostenían los debates de aquella clase. En cambio, era siempre extraordinaria la afluencia de representantes del país, cuando las Cámaras ocupaban su tiempo en estériles debates políticos, contituyendo como grandes solemnidades las sesiones en las que se anunciaba la intervención de grandes oradores.

Pero ahora ha dado el inusitado caso de que el debate que se ha iniciado sobre los proyectos del Ministro de Hacienda, de carácter esencialmente económico y financiero, no obstante su aridez y ser poco a propósito para lucir las facultades oratorias, atrae a nuestros diputados, los cuales toman parte en el mismo, sosteniéndose la discusión a gran altura.

Esa transformación operada en nuestro Parlamento es estos días favorablemente comentada. El país, hasta ahora, había tenido poca fe en la gestión parlamentaria, porque en realidad no respondía casi siempre a las necesidades nacionales. Siempre hemos creído que el Gobierno con la cooperación del Parlamento, seria y patriótica, puede contribuir a mejorar la situación de España y encaminada por derroteros que lleven a nuestra nación al progreso y grandeza. Y hoy parece haberse convertido en una realidad aquella creencia nuestra. Los proyectos del Sr. Alba, que podrán adolecer de defectos como toda obra humana, es indudable, no obstante, que constituyen un trabajo digno de aplauso, por ser una labor seria e inspirada en el patriótico fin de conseguir la reconstitución nacional. Por esto es de celebrar la cooperación de la Cámara encaminada a mejorar aquellos proyectos y hacerlos verdaderamente viables.

Mucho nos congratulamos de la transformación operada en nuestro Parlamento y hacemos sinceros votos para que persista la misma en bien del país.

El proyecto de Presupuestos del Estado para 1917 y los de las leyes complementarias

III

Auxilio a las industrias

El escaso desarrollo que tiene nuestra industria, si se la compara con el que debiera alcanzar, dada la riqueza y condiciones generales del país; y el movimiento que en estos últimos tiempos se ha iniciado en pro del acrecentamiento de la industria nacional que podría producir un progreso considerable en el desenvolvimiento de ella, estimuló sobre todo por el trastorno que en las condiciones de la competencia industrial extranjera ha determinado y habrá de determinar la configuración europea; ha impulsado al Gobierno a presentar este proyecto de ley, mediante el que, introduciendo normas y criterios nuevos en nuestra legislación, se concede por el Estado decidida ayuda a la industria española.

De tres clases son los auxilios que se establecen. Consiste la primera en la concesión de determinadas ventajas, exenciones y privilegios que no requieren desembolso de fondos por parte del Estado. La segunda consiste en la entrega de cantidades a préstamo. Y la tercera es la garantía de un interés mínimo a los capitales invertidos en ciertas grandes industrias.

Las industrias que pueden ser favorecidas por estas concesiones, son: las de construcciones de buques, con destino a la marina mercante nacional; las hulleras, hasta completar el consumo nacional del carbón; las de hierro, el acero y sus manufacturas, el cobre, el cinc y el latón, y principalmente las que provean de elementos de toda clase

a la defensa nacional; la fabricación de herramientas no elaboradas aún en España, las industrias agrícolas dedicadas a la transformación de productos españoles que actualmente son transformados en el extranjero; los Sindicatos de exportación de ganado, vino, frutos y productos agrarios españoles; la producción de abonos y de maquinaria agrícola; la utilización de saltos de agua, con una potencia superior a mil caballos de fuerza; las industrias químicas, y en especial la producción de materias colorantes; el lavado de lana, la fabricación de material eléctrico y científico de toda clase; las industrias del libro, con preferencia las que se dediquen a la exportación de publicaciones españolas a América; las creadas para satisfacer necesidades de política de penetración en Marruecos y, en general, todas las industrias que produzcan artículos todavía no producidos en España, las que transformen primeras materias en la actualidad enviadas con tal objeto al extranjero, y todas las existentes en España, en cuanto a las ampliaciones de su propio negocio y a la creación de complementarias o derivadas de los mismos.

Para obtener los beneficios de la ley se requerirá que los particulares o entidades favorecidas sean españoles; que por lo menos el 80 por 100 de su personal empleado en sus oficinas y trabajo sea español; y que también sean de procedencia nacional los materiales y elementos de industria que empleen, con excepción de aquellos que indispensablemente han de ser adquiridos en el extranjero.

Los auxilios de la primera clase podrán ser exención de los impuestos de derechos reales y de timbre; aplazamiento del pago de impuestos por cinco años, o reducción de los mismos durante dicho tiempo en un 50 por 100; libre introducción durante 15 años de las primeras materias hasta ahora no manipuladas ni trabajadas en el país; derecho arancelario invariable durante cinco años para el producto elaborado; exención de todo impuesto de exportación, durante cinco años; régimen amplio de admisión temporal para todas las primeras materias y productos que hayan de transformarse en España o adicionarse a otros especiales con destino a la exportación; régimen especial de protección en el Banco de España, en el Banco Hipotecario y en el Banco Nacional de Comercio que se proyecta, todo ello de acuerdo con estas entidades; régimen de especial protección, en cuanto a las tarifas de transporte por las líneas del ferrocarril y de navegación que exploten Compañías subvencionadas, también de acuerdo con éstas; exención de toda clase de arbitrios municipales y de puertos; preferencia de los productos de la industria favorecida en los contratos de suministro y ejecución de obras del Estado, provincia o Municipio, así como en las obras o servicios que se hagan por concesión del Estado mismo.

Los préstamos que facilitará el Estado podrán llegar al 50 por 100 de la cantidad necesaria para la creación de

la industria, con garantía hipotecaria, pignoratícia o personal, al interés del 5 por 100 anual, y por 10 años para la ampliación de industrias ya establecidas y quince años para las de nueva creación.

Por las cantidades necesarias para satisfacer estos préstamos el Gobierno emitirá bonos del Tesoro.

Para favorecer la constitución de grandes industrias, el Estado concederá garantía de interés no superior al 5 por 100 del capital realmente invertido en el negocio. Esta garantía durará quince años prorrogables.

El Reglamento determinará la forma de concesión de estos auxilios y la intervención o inspección del Estado en las industrias favorecidas.

No puede ser más digno de elogio el fin de la ley de que nos hemos ocupado. Si llega a ser un hecho, no tendrá ya razón de ser el achacar al Estado la falta de desarrollo de la industria nacional. Las bases de esta ley, son en nuestro concepto inmejorables, faltando únicamente que no vengán desnaturalizadas por el Reglamento y que la concesión de aquellos beneficios no se preste a favoritismos.

Banco Agrícola Nacional de España

Para completar el plan económico financiero, el Ministro de Hacienda ha presentado también un proyecto de ley por el que se propone favorecer la evolución del cultivo, proveyéndola de los medios económicos necesarios para que puedan los agricultores mejorar el suelo y buscar un mayor rendimiento al capital y al trabajo.

Se trata de conseguir esto mediante la creación de un organismo que proporcione aquellos medios en condiciones eficaces, siendo esta una aspiración, de tiempo sentida, que no puede tener eficacia con los organismos de carácter público ni con los privados hoy existentes.

Por este proyecto se crea un Banco Agrícola Nacional de España, con el número de Sucursales y Agencias que se considere necesario para que pueda extender su beneficiosa acción a todas las regiones, ya con su propio capital o bien sirviendo de intermediario entre capitalistas y agricultores.

Este Banco, que tendrá el capital de 100 millones de pesetas, estará autorizado para otorgar préstamos en metálico para todas las necesidades del cultivo y ganadería, incorporación de parcelas, retención de cargas, instalación de establecimientos de enseñanza, adquisición de fincas rústicas para cederlas en parcelas, establecimientos de almacenes, silos y depósitos, seguros agrícolas y cuantas operaciones tengan relación con la agricultura y ganadería.

La inmensa mayoría de nuestros agricultores tropieza con la falta de numerario para cultivar y mejorar sus tierras, y esta dificultad es muchas veces insuperable por las condiciones, ruinosas para ellos, en que les ofrece la usura rurales medios que necesitan, y como que los organismos de crédito hoy existentes no han bastado a remediar

CASA PUJOL

REUS, MONTEROLS, 27

LÉRIDA, MAYOR, 60

No compre V. su traje sin antes ver el muestrario de esta casa. Nuestros trajes y gabanes son económicos; nuestras confecciones inmejorables.

Siempre las últimas novedades.

REPRESENTANTE EN AMPOSTA:

D. J. VIVES BERTOMEU

dicha situación, se llenará esta necesidad con la creación del indicado establecimiento, regulándose en el proyecto de ley con especial cuidado sus operaciones de crédito que son las que exigen mayor amplitud en la aceptación de garantías, y haciéndose lo propio con otras operaciones que hoy los labradores tienen que hacer aisladamente, venciendo considerables obstáculos o entregándose en manos de personas que en muchos casos los explotan, en vez de favorecerlos.

Este proyecto está destinado a llenar una necesidad, de tiempo sentida por nuestros agricultores; podrán ser sus bases objeto de debate y aún modificadas en su día; pero el pensamiento capital habrá de ser por todos admitido.

Banco Español de Comercio Exterior

Es también por todos sentida la necesidad de fomentar la exportación de los productos españoles y la importación de las primeras materias para auxiliar a la agricultura y las industrias nacionales, siendo apremiante esta necesidad desde que, por la guerra europea, se han paralizados o restringidos la industria y el comercio de los países beligerantes.

Ni los Bancos privilegiados, ni la Banca privada han logrado vencer las dificultades con que se desenvuelve el crédito industrial y mercantil en nuestro país, y las con que tropiezan nuestros comerciantes en lo que se refiere al comercio de exportación; habiendo resultado infructuosas las medidas que se han intentado para salvarlas, como lo fué la encaminada a la creación de un consorcio de Bancos. El Ministro de Hacienda no vé más solución a estas dificultades que mediante la creación del Banco que se establece por este proyecto de ley, auxiliado e intervenido por el Estado, siendo su capital, por lo menos, de 40 millones de pesetas.

Las operaciones a que habrá de dedicarse dicho Banco son todas las que tienden a hacer asequible el crédito al comercio y a facilitar la exportación de productos.

No dudamos que este proyecto de ley será aplaudido por la opinión pública, por la importancia y trascendencia de su fin económico, aún cuando puedan ser modificadas sus bases para mejorarlo y hacerlo más factible.

Fabricación y venta de cerillas y toda clase de fósforos

Para poner término a la situación interina poco útil para el Estado y para el consumidor, que atraviesa el Monopolio de las cerillas, desde el año 1908, en que se hizo cargo del mismo la Hacienda; se solicita en este proyecto de ley autorización, conservando el Estado el Monopolio, para arrendar, juntas o separadas la fabricación y venta de las cerillas, mediante concurso, entre proponentes españoles.

El Estado con este Monopolio, como con todos los demás, ha demostrado cumplidamente que carece de capacidad industrial. La explotación directa por el Estado no ha podido ser más de-

sastrosa, así para la Hacienda como por los particulares consumidores. Trátese de corregir estos males, concediendo la fabricación y venta, mediante concurso, a particulares, conservándose, empero, el Monopolio.

Nosotros no podemos admitir ningún Monopolio. Entendemos que la fabricación y venta de las cerillas, en beneficio del interés público, habría de ser libre. Pero, de no ser esto posible por estimar que el Monopolio constituye un rendimiento para el Tesoro a que este no puede renunciar, entendemos que es la solución menos desventajosa la que se establece con este proyecto de ley.

Liquidación de los débitos del Estado con los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.

Anuncia el Ministro de Hacienda en este proyecto de ley el propósito del Gobierno de reorganizar las Haciendas locales y de que el Poder público atienda a la situación verdaderamente angustiosa en que aquellas se encuentran; pero entiende que han de ser infructuosas y estériles las medidas que se adopten encaminadas a este fin, sin que previamente se extingan las deudas de aquellas Haciendas.

Para esto se ha presentado este proyecto de ley, en el que se dispone una liquidación completa y definitiva de créditos a favor y en contra de las Corporaciones provinciales y municipales, y, una vez liquidadas ambas deudas, se compensan unos créditos con otros, y se admite una amplia bonificación.

Reducido así el volúmen de los débitos, los recursos que después se ofrecerán a las Corporaciones locales, serán saneados y aplicables al desenvolvimiento de su vida ordinaria, y sólo en una pequeña parte, sin apremio de plazo, a enjugar lo que quede por solventar con el Tesoro.

Pero, no se limita al modesto punto de vista de mera liquidación de cuentas este proyecto de ley, sino que con el propósito de dotar a las Haciendas locales de un patrimonio propio de renta territorial o industrial, suspende los efectos de las leyes desamortizadoras en cuanto a la venta de los bienes y derechos patrimoniales de las Corporaciones locales, para que los usen y disfruten en la forma que las leyes determinan, o sea obteniendo de ellos el máximo de rendimiento o producto. Establece también el proyecto que dejará de ser fija la cuota que actualmente satisfacen las Diputaciones provinciales en concepto de asignación para gastos de enseñanza.

Es indudable, pues, que limitado al modesto punto de vista de liquidación y arreglo de deudas, puede constituir este proyecto de ley el primer paso para resolver el importante problema de las Haciendas locales.

Velada literario-musical

El domingo último, para conmemorar la festividad de Santa Teresa de Jesús y la fiesta onomástica de la Rvda. Madre Superiora, se celebró una velada

literario-musical en el Colegio que las Religiosas Carmelitas dirigen en esta ciudad.

En el local del Colegio se congregó un gran número de distinguidas familias, predominando en la concurrencia el bello sexo, en el que destacaban elegantes y hermosas señoritas.

Variado y escogido fué el programa de la fiesta.

Empezó la velada con el «Himno a Santa Teresa», coro cantado por las Srtas. Borrás, Oliva, Villalbí y Valldepérez. Seguidamente la niña Mercedes Mayor declamó con soltura una «Relación interesante». Lo propio hicieron las niñas Sancho y Panisello con el diálogo «Gustos distintos». A continuación la Srta. Borrás ejecutó con pulcritud al piano «Maruxa». Declamaron luego con gran donaire las niñas María Redó y Julia Solé el diálogo «Dos ambiciosas». Seguidamente las señoritas del Colegio cantaron el coro «¡Volem!». Luego la niña Carmen Ferré declamó con gran naturalidad «A Santa Teresa» y las niñas Albalat, Muñoz, Mayor, Vives y Maqueda hicieron lo mismo con el diálogo «Las alas de la mujer». A continuación las Srtas. Villalbí y Ramón dieron muestra de sus conocimientos musicales, ejecutando al piano «Marcha». Después las Srtas. Borrás, Villalbí, Solé (Laura), Rodó y Sancho declamaron con donaire el diálogo «Las cuatro estaciones». Por último, las referidas señoritas cantaron primorosamente el coro «El vals burlesco».

La numerosa y distinguida concurrencia que por completo llenaba el local premió con grandes aplausos la labor de las señoritas y niñas que tomaron parte en la velada.

Nosotros también tributamos nuestro aplauso a dichas señoritas y niñas y a sus familias y a la Rvda. Madre Superiora y Comunidad por sus desvelos por la enseñanza de sus alumnas.

DE MI CARTERA

Impresiones de un viaje

IX y ÚLTIMO

“EPILOGO”

Por fin, queridísimo lector, mi torpe pluma acaba de reseñar en este capítulo el término del accidentado y casi novelesco viaje que he efectuado en la pasada época estival y que, he relatado en las ocho correspondencias publicadas, que rayan entre la ingenuidad y la inexperiencia.

He procurado ser lo más somero posible en las descripciones y acontecimientos que se sucedieron durante el transcurso de aquellos días viajeros, rodeados de encanto, en que el cielo semejaba como adormecido y palidamente sereno, envolviendo con dulzura la paz horaciana e inquebrantable de las tardes perezosas y apacibles de Agosto en que el aire entibado ya en aquellos lugares montañosos y agrestes se estremecía en las ráfagas postreras y acariciadoras del vienteillo puro, apetecible y vivificador...

He cuidado también en mis crónicas modestas de anotar con esmero lo principal, procurando ser lo más exacto y fiel en la narración de los diversos sucesos, dejando de apuntar todo lo secundario y los detalles más simples y frívolos, que siempre suelen ser motivo de languidez y monotonía para el lector simpático.

Sin embargo; guardo por otra ocasión reseñar las poblaciones de Gadesa y Villalba, esta última en especial donde conservo reminiscencia de mi familia, representada hoy por mi prima queridísima que habita aquella casa paternal y solariega... cuajada de recuerdos inborrables e imperecederos. Al mismo

tiempo tendré sumo placer en presentar a mis amables lectores un cuadro aproximado de los festejos que anualmente celebrábamos y que constituyen la nota típica y original de aquel país; festejos repletos de bullicio y alegría, que van desapareciendo como por encanto, que se pierden por causa de terribles y funestas contrariedades mundanas.

¡Qué mudanzas tan hondas trae el rodar vertiginoso del tiempo! ¡Qué contrastes más grandes!

La triste y desagradable impresión que me produjo aquel lúgubre *musich-hall*; el avanzar en la tardía diligencia por aquella interminable y ondulante carretera de Tortosa a Gadesa, rodeada de bosques, valles, y colinas; la ingrata sensación que causó en mi alma el terrible suceso acontecido a mi apreciable compañera de viaje, llorosa, y apesadumbrada; la llegada a la ciudad en donde he pasado los días de mi infancia, el período hermoso de la niñez y pubertad; la marcha hacia Corbera para visitar la mansión imborrable del Sr. Piñol, cuajada de belleza, poesía, amor...; y en fin el regreso a Villalba en cuyo camino nos perdimos a altas horas de la noche, y en cuyos solitarios lugares rodeados de negros y tupidos bosques cubiertos de árboles y follaje, infundiendo terror y espanto en mi alma; son accidentes de los que guarda mi mente un recuerdo verdaderamente inolvidable, jamás sentido en mi corazón, falto aún de recias y fatales emociones.

Estas, que secretamente se iban formando, tomaban apariencia sensible en mi rostro triste, y conpungido, anuncio de algo inesperado, fatal.

El sol semejaba acariciar aquellas largas horas y el aire orearlas con un hábito familiar, lisonjero, y la quietud de los campos parecía darles el aspecto benigno, y entrañable a su alrededor. Todo se adormecía en un sueño apacible.

Sin embargo, había una fusión íntima, una honda e inefable armonía de espíritus, entre tales acontecimientos y los campos, las colinas, los pueblos, los bosques y el cielo que las cobijaba, sustentándoles con el orgullo y amor silencioso de aquella amada tierra.

“CONCLUSION”

La visión de aquellos lugares me traía el recuerdo de sucesos tan hondamente memorables, y tan sin remedio perdidos en las sombras de los tiempos remotos e infantiles, que más que hechos reales parecen hoy fragmentos inverosímiles de una vieja leyenda o de una antigua tradición.

Aquel espacio anchísimo, e inmenso, de tierras montañosas formando el contraste hermoso con las llanas y dulcemente sombrías que iba recorriendo, tierras cobijadas bajo el azul del cielo sin cesar cambiante y como adormecido, producíame un estado de languidez y monotonía especial indecible por la diversidad de matices, e innarrable por la variedad de caracteres mezclados, fusionados, entre lo real y lo fantástico.

Y para tí lector benévolo que has seguido en las columnas de este ilustrado periódico mis «Impresiones de un viaje» escondidas bajo el pliegue del seudónimo frívolo y desconocido en absoluto por tí, consigno al final de esta crónica el agradecimiento del que desea reine la tranquilidad en tu persona, la alegría en el corazón, y la felicidad en tu alma. base para que en este lugar mundano y suelo natal pueda gozarse de una paz noble, venturosa e inquebrantable...

RICARDO BORRÁS PUJOL.

Amposta, 14 Octubre 1916.

Notas bibliográficas

Problemas sobre partición y venta de bienes de menores, por D. Juan Martí y Miralles.

Hemos recibido el folleto que, con este título, ha publicado el ilustrado abogado del Colegio de Barcelona D. Juan Martí y Miralles, que contiene un dictamen, ampliado, emitido por el mismo, en el que se dilucidan y resuelven importantes cuestiones relacionadas con la partición y venta de bienes de menores.

El autor con la competencia profesional que le distingue, se ocupa de los siguientes problemas:

1.º Si para la cancelación de una hipoteca constituida en garantía de la cláusula reversional de una donación es indispensable que se acredite por medio de un expediente *ad perpetuam memoriam* el hecho de que el donatario dejó hijos al morir.

2.º Si es indispensable obtener la autorización judicial para enajenar un inmueble perteneciente a la herencia, por lo que se refiere a la parte que corresponde a un menor sujeto a la patria potestad, y si se ha de cumplir con el requisito de la subasta, por la parte correspondiente a un menor sujeto a tutela.

3.º Si existe algún otro medio o procedimiento para que pueda venderse el referido inmueble, sin necesidad de expedientes ni subastas.

4.º Si en el supuesto de adoptar este procedimiento, quedará cancelada la sustitución recíproca ordenada por el testador en favor de sus herederos que fallecieren solteros antes de cumplir la edad de 25 años.

5.º Aspecto fiscal de la cuestión. El autor resuelve magistralmente las cinco expresadas cuestiones con gran copia de doctrina jurídica establecida por el Tribunal Supremo y por la Dirección general de los Registros, sentando:

1.º Que, no es indispensable el expediente para perpétua memoria, existiendo en el caso de que se trata otros medios más cómodos y más económicos para acreditar el hecho que se quiere justificar con aquél, siempre que sean realmente eficaces para conseguir la cancelación de la hipoteca mencionada en el Registro de la propiedad.

2.º Que, no es necesario obtener la autorización judicial, ni acudir a la subasta para realizar la venta del inmueble indicado, no obstante tener en él interés un menor sujeto a la patria potestad y otro sujeto a la tutela.

3.º Que puede venderse el referido inmueble, sin necesidad de expedientes, ni subasta, ni de la aprobación judicial de las operaciones divisorias, adjudicándolo al heredero mayor de edad, en el concepto o con el objeto de pagar las deudas de la herencia.

4.º Que con dicho procedimiento quedará cancelada la sustitución recíproca ordenada por el testador.

5.º Que el expresado procedimiento es el más ventajoso en el aspecto económico.

Recomendamos la lectura de este folleto en el que el Sr. Martí y Miralles ha dado una nueva prueba de su reconocida competencia y pericia en la resolución de los más importantes problemas jurídicos, y agradecemos al mismo la atención que le hemos merecido, remitiendonos un ejemplar de su trabajo.

La Segada

Temps bonic i hermós,
temps de la sega esperada,
temps que la fals degolla
del camp l'hermosa espigada.
Lo rich-rach de la corbella
ens alegra nostre cor

per qué madú ja's troba
lo tant estimat arrós.
Se senten ja les cansóns
amb aquella cantarella
que fa casi agarrá son
corrent los matchos per l'era.
Es bonic i deliciós
i fins lo cor molt s'aixampla
veure acabá bé la planta
de la cullita de'l trós.

Vinga, chiquetes, corrém
i acabém prompte l'erada
i al se la mix-diada
tots tranquils lo ventarém.
Cantem-ne are una cansó
i l'apendrém de memoria,
la farém posá a l'Historia
per recordarla milló.
Es cullita molt remaca
que quartos ne costa molts
pero si bé arremata
s'omple un los butxacóns.
Mes cridém are tots fort
¡Visca l'arrós Benlloch!
que encare que'l Bomba n'es bó
no'n's convé, que dona poch.
Temps bonic i hermós,
temps de la sega esperada,
temps que la falls degolla
del camp l'hermosa espigada.

JUSUPA.

Amposta, 22 Octubre de 1916.

CRÓNICA

Copiamos de Las Noticias de Barcelona:

"Hasta nosotros llega la noticia de que el juzgado municipal de Tortosa ha dictado sentencia de desahucio contra aquel Ayuntamiento, por falta de pago del alquiler de la casa habilitada para escuela de niños en la partida de Vinellop.

Como el hecho entraña gravedad, pues significa que pueden ser arrojados a la calle el maestro y los niños, recordando que hace tres o cuatro años fué dictada una Real orden encaminada a evitar casos tan vergonzosos como el que nos ocupa, trasladamos la noticia al rector de la Universidad seguros de que con su intervención evitará la consumación de tan denigrante hecho."

Y esto ocurre, aunque sea vergonzoso confesarlo, en la capital de un distrito electoral que representa en Cortes un Maestro de Escuela, D. Marcelino Domingo.

El domingo último se inauguró en el "Ateneo de Tortosa" el ciclo de conferencias culturales organizadas por aquella Sociedad.

Corrió dicha conferencia a cargo del ilustrado y sabio Director del Observatorio del Ebro Rvdo. P. Cirera S. J., el cual desarrolló el tema "La cultura y sus diversas formas".

Después de leer el Secretario de la Sociedad D. Antonio Tomás una Memoria en que se da cuenta de la labor que ha hecho y se propone hacer el Ateneo, y de un breve discurso del Presidente accidental dando las gracias al P. Cirera y a todos los presentes por su cooperación a la labor de cultura que trata de realizar el Ateneo, hizo uso de la palabra el conferenciante, quien con palabra fácil y elocuente y expresándose con gran claridad, expuso que debía entenderse por cultura general, la que abarca todas las manifestaciones del individuo. Dijo que con la cultura intelectual no ha de existir la física, la moral y la social, para que todas juntas formen la verdadera cultura, y puso de relieve lo que cada una de estas clases de cultura represente, no tan sólo para el bien del individuo, sino para el de la Sociedad.

Tratando de la cultura moral, expresó la necesidad de cumplir las leyes, no precisamente por los medios coercitivos, sino por la creencia de que son buenas; y expuso que la libertad debe fundarse en el mútuo respeto de unos a otros, no molestando a los demás.

Como base de todo lo que manifestó acerca de la cultura en general y de sus distintas manifestaciones, sentó el orador la existencia de un Dios, en el que radica la verdadera cultura, la que en el individuo ha de ser religiosa.

La numerosa y distinguida concurrencia perteneciente a todas las clases sociales, que llenaba el salón del Ateneo, coronó con una salva de aplausos la conferencia del eminente Director del Observatorio del Ebro.

Tenemos la satisfacción de participar a nuestros lectores que, en virtud de contrato

Molinos de arroz desde los mas pequeños a mano hasta los de mayor producción

Trilladoras de arroz de varios tamaños

: : Peladoras de cacahuete : :

: : Aventadores para las eras : :

PIDANSE PRESUPUESTOS Y CATÁLOGOS

HIJO DE DOMINGO GÓMEZ

Camino de Barcelona, 20.-VALENCIA

Representante en Amposta y comarca:

D. MANUEL VENIAS SOLÉ.—Mayor, 14

convenido entre la Sociedad «Fomento de la Propiedad» de Barcelona y los contratistas de obras de aquella capital Sres. Pujades y Llobet, estos últimos se han encargado de la construcción del grupo de casas baratas que aquella entidad ha de levantar en esta ciudad.

Los expresados contratistas han empezado ya los trabajos de dicha construcción, que proseguirán sin interrupción hasta la definitiva terminación de las casas, estando al frente de las obras como encargado D. Carlos Pastor Baeza.

Mucho nos congratulamos de que, solventadas las dificultades que habían surgido para dicha construcción, se hayan iniciado ya los trabajos para que pronto sea un hecho el grupo de casas baratas que, además de contribuir al embellecimiento de esta ciudad, ha de satisfacer en buena parte la necesidad por todos sentida de facilitar cómodos e higiénicos albergues a la clase obrera.

El mercado arrocero en esta ciudad sostiene los precios. Durante esta semana se ha pagado el arroz Benlloch en cáscara de 28 a 28 25 pesetas los 100 kilogramos.

La tendencia es al alza del precio y continúa la pasividad de los productores en realizar ventas, en espera de que próximamente se pague a mayores precios.

Desde el martes último ha refrescado bastante la temperatura, habiendo reinado desde entonces, con algunos intervalos, fuerte viento Norte, que el jueves y el viernes fué huracanado.

Anteayer llegaron a esta ciudad y permanecerán en ella hasta mañana, un teniente coronel, un comandante y tres capitanes de Estado Mayor juntamente con nueve soldados, que recorren esta comarca realizando trabajos topográficos encomendados por el Estado Mayor Central.

Mucho celebraremos les sea grata la estancia en esta ciudad a tan distinguidos militares.

El Consejo permanente de la Mancomunidad de Cataluña ha señalado el día 25 de Noviembre próximo a las doce de la mañana, para la celebración de la segunda subasta de las obras de instalación de la línea telefónica interurbana Gandesa Falset Reus; y el mismo día a las once y media para la de las obras de instalación de la línea telefónica interurbana de la Conca de Barberá.

Con AMALARIA, producto premiado con Diploma de Honor, se evitan y curan las tercianas, cuartanas, etc.

El Diputado a Cortes y querido amigo nuestro D. José Nicolau ha conseguido que por el Ministro de Fomento se autorice la construcción por administración de un badén sobre la riera de Cambrils en la carretera de Castellón a Tarragona.

Por el dignísimo Ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia y muy querido amigo nuestro D. Luis Corsini, y el ilustrado Ingeniero de dicha Jefatura y también estimado amigo nuestro Sr. Martín Prat, se ha dado principio a los estudios para el trazado de la carretera de Plá de Manlleu (Aiguamurcia) a Santa Coloma de Queralt, o sea la prolongación de la de Vendrell al expresado Plá de Manlleu, para cuyos trabajos, a instancia del activo y celoso Diputado a Cortes nuestro ilustre amigo señor Marqués de Villanueva y Geltrú, por el Ministerio de Fomento fueron remitidas 12.000 pesetas a aquella Jefatura.

Durante la última semana se embarcaron en el puerto de Tarragona 18 000 sacos de almendras y 4.000 de avellanas.

Gracias a las activas gestiones de nuestro distinguido amigo el Senador Sr. Marqués de Marianao, el Ministro de Fomento ha ordenado se proceda al replanteo de los puentes Pou y Zafrañá sobre la carretera de Castellón a Tarragona.

Está terminándose en la comarca de Vendrell la recolección de las algarrobas. Las nuevas se pagan a siete pesetas el quintal, precio tan alto que no se recuerda haberse pagado nunca durante la recolección del fruto.

Ayer empezaron en Valls las fiestas que dicha ciudad celebra en honor de Sta. Ursula, y que continuarán hasta el día 24.

Además de solemnes funciones religiosas, espectáculos públicos en los teatros y cines, se efectuará el día 23 el solemne culto de la colocación de la primera piedra del edificio para Biblioteca Popular concedida a Valls por la Mancomunidad de Cataluña; y hoy y los días siguientes se celebrarán la feria y concurso de ganado mular, caballar, lanar, bovino y porcino.

Por el Gobierno civil de esta provincia se ha publicado una circular recordando las disposiciones urgentes que prohíben la caza de las golondrinas, en vista de la destrucción en gran escala que se hace de estas aves insectívoras tan útiles para los intereses agrícolas.

Continúa reinando animación en el mercado de vinos en Tarragona, acudiendo al mismo bastantes compradores y con capital, lo que, unido a las noticias de que el Gobierno francés ha hecho elevados pedidos de vinos, hace que los propietarios cada día sean mas exigentes con su mercancía.

D. Teodoro Asencio Cuesia, de Medina del Campo, nos participa en atenta circular que ha puesto a la venta, al precio de 2 pesetas el kilogramo, para la próxima sementera, el trigo *El Porvenir del Agricultor* que dá un rendimiento de ciento por uno en terrenos superiores de secano, y relación en las demás clases de terreno, no requiriendo más labores, ni más cuidados, ni más abonos que el trigo del país, sembrándose en la misma época que éste, o más tarde, si se quiere, por resistir mucho a los fríos.

Ha cesado en el cargo de alcalde de Vinaroz D. Felipe Ferrer, habiendo sido nombrado para sustituirle D. José M.ª Serres.

Imprenta de «El Eco de la Comarca»

Fonda "La Valenciana" de Bautista Ramos

Calle Mayor, núm. 15 - Amposta

Servicio esmerado de cubiertos y a la carta :: Habitaciones capaces y cómodas :: Se recomienda especialmente este establecimiento a los señores viajeros de comercio

Farmacia Moderna

y : Laboratorio de Análisis Químico : de

ENRIQUE AUBESO

Se complace en manifestar que es la que expende las recetas y específicos a precios más económicos.

Las substancias que emplea para la confección de las recetas, son puras y garantidas por ser previamente analizadas.

Cuenta con laboratorio especial destinado a Análisis Químico, cuantitativo y cualitativo de orina, Leche, Vino, Guano, etc., y con precios inferiores a los de Barcelona.

PASEO DEL ALCALDE PALAU

GRAN COMERCIO DE TEJIDOS, MERCERÍA Y PERFUMERÍA DE JAIME ARNAL VALLESPI

Calle de San Juan — AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

Representante de la renombrada casa PLATA MENESES

EL SIGLO**VIUDA DE M. VENTAS**Comercio de mercería, paquetería, cintería y quincalla
Especialidad en calzados y gorras : : : Objetos para regalos

PRECIO FIJO

CALLE MAYOR, NÚM. 14 — AMPOSTA

VAQUERIA SUIZA : DE**FELIPE LUNA PLANTADO**

Leche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas y alimentadas con los mejores pastos

Plaza de Alfonso XII - AMPOSTA

Gran Taller Mecánico de Carpintería**Joaquín Cabanes**

Calle Colón (contigua al paseo del Alcalde Palau)

Por contar este taller con grandes existencias de madera, ofrece esta casa todos sus trabajos con la rebaja del 10 al 20 por 100 sobre los precios corrientes.

Se sirven los encargos con prontitud, esmero y economía.

¡AQUÍ NO SE ENGAÑA!Relojería, Platería y Óptica de Ntra. Sra. de la Cinta de **AUGUSTO ARBAUT**
Ángel, 3 y 5 (frente a la farmacia del Dr. Canivell) TORTOSAGrandes surtidos de relojes y joyas de todas clases y objetos propios para regalos, a precios incompatibles :
Taller de relojería, platería y óptica; hacen los trabajos y composuras a precios módicos : Las
ventas de relojes y composuras garantizadas : Los relojes de acero se pavonan gratis al mismo precio de la
composura : Se compra oro y plata : **¡IMPOSIBLE VENDER MÁS BARATO!**

NOTA.—Este establecimiento tiene una parada todos los domingos en el mercado de esta ciudad y se reciben avisos en la POSADA DE LA ROSA : Próxima apertura de una sucursal en Amposta, calle de Corsini

Confitería y Pastelería "LA ESTRELLA"
de **Juan Alemany**

Se reciben encargos de todas clases referentes al ramo.

Calle Mayor, núm. 44 Amposta

ABRAHAM MAQUEDA

DOCTOR EN MEDICINA

especialista en las enfermedades púdicas, secretas, del aparato digestivo y de los niños

Ofrece sus servicios en el paseo del Alcalde Palau, número 41

Horas de consulta: de OCHO de la mañana a las CINCO de la tarde

AMPOSTA

Gran tienda de comestibles y ultramarinos

== DE ==

GENARO TORREN

Especialidad en cafés tostados diariamente y pastas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona

MAYOR, 12 AMPOSTA

BARTOLOMÉ FOLQUÉ
CLINICA DENTAL

Plaza de Jovellar, núm. 13, — VINARÓZ

Operaciones sin dolor.—Construcción de toda clase de aparatos de prótesis dental, en caucho, oro y platino.—Dientes fijos a privat.

Especialidad en dentaduras completas sin paladar

: artificial, garantizando la perfecta masticación :

Ofrece sus servicios en esta ciudad los días 18, 19 y 20 de cada mes, en la calle Mayor, FONDA DE LA QUIQUETA.

GRAN ZAPATERIA DE JUAN MORESO

ANGEL, 15 — TORTOSA

Especialidad en los encargos a medida.

Solidez, elegante confección y baratura en los precios.

GRAN HOTEL DE LONDRES

REUS PLAZA DE PRIM

PROPIETARIO: **AGUSTÍN CASANOVAS**

Establecimiento de primer orden y reputación universal.—Magníficas habitaciones con baño y watercloset.—Calefacción central.—Situado en el mejor sitio de Reus.—Teléfono interurbano núm. 29.—Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

GRAN HOTEL DE EUROPA
TARRAGONAPROPIETARIO: **D. RAMÓN OLLÉ**

Espacioso y elegante establecimiento.—Servicio esmeradísimo.—

El más concurrido por la comarca tortosina.—Habitaciones confortables.—Precios sumamente módicos.

RAMBLA DE SAN JUAN — TARRAGONA

El médico D. Jaime Fustervisitará todos los martes en **AMPOSTA** desde las nueve de la mañana a las seis de la tarde

ARRABAL DEL GRAO

CASA DE AGUSTIN MORALES (A) COLL

BANCO NACIONAL

Compañía Anónima de seguros sobre enfermedades fundada en 25 Junio 1906

Autorizada por el Ministerio de Fomento

Esta Compañía abona las enfermedades de medicina y cirugía mayor por todo el tiempo de su duración abona por entero los subsidios a los asegurados que pasen su enfermedad en cualquier Hospital o Casa de curación y entrega semanalmente los subsidios devengados, a los asegurados que así lo soliciten.

Director provincial D. Ramón Rosich, San Agustín, 6, Tarragona

Delegado en Amposta D. José Torta, Parlamento 16